

**AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES**

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

ANUNCIO

Don José Javier Veira Villatoro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Pleno Extraordinario y Urgente de la Corporación en sesión celebrada el 4 de agosto de 2025, ha aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Los Molares 2025-2030.

Lo que se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina de la Urbanismo, sita en la Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1, así como en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, en la web municipal del Ayuntamiento de Los Molares, para que puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Los Molares 2025-2030.

Código Seguro de Verificación	IV7T46KO2E7LX6JC4HUWD7SHCM	Fecha	04/08/2025 15:18:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T46KO2E7LX6JC4HUWD7SHCM	Página	1/1

